

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13699 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretario/a Judicial de Juzgado Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

1.- Que en el sección I declaración concurso 277 /2011, referente al deudor Desarrollo Integral Sierra Ocejón, S.L. con CIF B-81094310, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Guadalajara, 28 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120025294-1